

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO**  
Quibdó 11 de diciembre de 2024

**REFERENCIA:** Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 2024-0003  
**DEUDOR:** FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I.  
NIT: 900.001.876-4

El Funcionario Ejecutor de la Regional Chocó del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, el artículo 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 5003 de 2020 emanada de la Dirección General del ICBF, "Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF", y la Resolución 0237 del 19 de abril de 2021 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Chocó a un servidor público y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Auto N° 003 de fecha 15 de mayo de 2024, la Funcionaria Ejecutora de la Regional Chocó del ICBF avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de la **FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I. CON NIT 900.001.876-4** respecto de la obligación contenida en la Resolución No 028 del 2 de febrero de 2024.

Que mediante Resolución No. 0007 del 5 de junio de 2024 se libró mandamiento de pago a favor del ICBF y en contra de la **FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I. CON NIT 900.001.876-4**, el cual fue notificado por aviso el 13 de agosto de 2024.

Que, toda vez que no se realizó el pago total de la obligación ni se suscribió acuerdo de pago alguno, mediante Resolución No. 008 del 5 de septiembre de 2024, se ordenó seguir adelante con la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No. 2024-0003.

Que, el Coordinador Financiero de la Regional Chocó, allegó certificación de la deuda con fecha de corte 26 de noviembre de 2024, así:

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 REGIONAL CHOCÓ  
 GRUPO FINANCIERO  
 CLASIFICADA

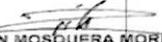


**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO  
 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 REGIONAL CHOCÓ**

**CERTIFICA:**

Que en los registros del aplicativo F27 del Grupo Financiero – Recaudo de la Regional Chocó, el estado de cartera del FUNDACION F.LI FAMILIA ENTORNO INDIVIDUO identificado con el NIT No. 901161054, refleja un saldo adeudado por concepto de capital SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.552.286) y SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$675.033) por concepto de intereses, para un total adeudado de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$7.871.181) a fecha de corte del 31 de OCTUBRE de 2024

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

  
**JEHWDIR MOSQUERA MORENO**  
 Coordinador Grupo Financiero

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yelizze Machado Yepes- Función Administrativa – Recaudo		26/11/2024
Rev. A.P.	Jehwdin Mosquera Moreno- Funcionaria Unversitaria Grupo Financiero		26/11/2024

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



Que, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Valor del capital	\$ 7.552.286
Valor de intereses con corte al 26 de noviembre de 2024	\$ 675.033
Costas procesales	\$ 483.739
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.711.058</b>

En mérito de lo expuesto la Funcionaria Ejecutora,

**RESUELVE**

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Regional Chocó  
 Calle 26 N° 7-07  
 PBX: 6711083

Línea gratuita nacional ICBF  
 01 8000 91 8080

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el crédito de la obligación a cargo de la FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I. CON NIT 900.001.876-4, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2024-0003.

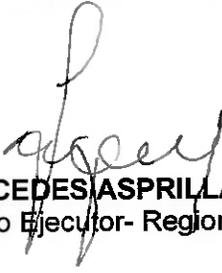
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar provisionalmente en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 8.711.058) por concepto del crédito y costas procesales a cargo del FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I. CON NIT 900.001.876-4.

**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

**ARTÍCULO CUARTO:** Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente Auto NO procede recurso.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**LUZ MERCEDES ASPRILLA MOSQUERA**  
Funcionario Ejecutor- Regional ICBF Chocó

Proyectó: Luz Mercedes Asprilla Mosquera 

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

Al contestar cite este número



Radicado No:  
20244220000024401

Quibdó, 2024-12-13

**NOTIFICACIÓN  
CORREO CERTIFICADO**

Señores:

**FUNDACION FAMILIA ENTORNO E INDIVIDUO F.E.I.**  
Diagonal 58 SUR N° 29-18 Barrio Villa Ximena  
Bogotá D.C.

10-8 DIC 2024  
*[Handwritten signature]*  
10-02

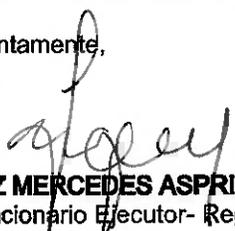
**ASUNTO: NOTIFICACION AUTO LIQUIDACION DEL CREDITO 2024-0003**

La Oficina de Jurisdicción Coactiva de la Regional Chocó del ICBF, le informa que mediante Auto de fecha 11 de diciembre de 2024 se procedió a la liquidación del crédito y costas procesales, dentro del proceso de cobro coactivo No. 2024-0003.

Por lo anterior, se corre traslado del mencionado Auto por el término de tres (3) días contados a partir de la entrega efectiva del presente oficio, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que, una vez haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este Despacho librará auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales, y se continuará con las actividades propias de esta Dependencia, en pro de obtener la cancelación de la deuda.

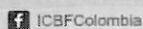
Atentamente,



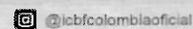
**LUZ MERCEDES ASPRILLA MOSQUERA**  
Funcionario Ejecutor- Regional ICBF Chocó

Anexo: Auto de fecha 11/12/24 (2) folio

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Chocó  
Calle 26 N° 7-07  
PBX: 6711083

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,  
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.



472 REPORTE GLOBALIZADO	
Centro Operativo: 20788 CO QUIBDO Centro de distribución: 211888 Fecha de emisión del certificado: 06/12/2024 Emisor: 472-72	Fecha: 26/12/2024 14:06:17 Número: RA510277993CO Distribución: JUANITA AC (verificar dirección de destino) Centro de distribución: 3007
Código de barras: RA510277993CO	
Código de barras: 30074601111549RA510277993CO	
Código de barras: 30074601111549RA510277993CO	

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Matic Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: PO QUIBDO

Fecha Pre-Admisión: 26/12/2024 14:06:17



RA510277993CO

Orden de servicio: 17608819

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Choco  
 Dirección: CALLE 28 NO 7 - 07 ESQUINA BARRIO ALAMEDA REYES  
 Referencia:  
 Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO Código Postal: 270002072  
 Teléfono: 6713906 Código Operativo: 3007480

Causal Devoluciones:  
 RE Refusado  
 NE No existe  
 NR No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 C1 C2 Cerrado  
 NT NE No contactado  
 FA FALLECIDO  
 AC Apartado Clausurado  
 FM FUERZA MAYOR

Nombre/ Razón Social: FUNDACION FEI FAMILIA EN TORNO INDIVIDUO  
 Dirección: DIAGONAL 58 SUR 28-18 VILLA XIMENA  
 Tel:  
 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 110611167  
 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111549

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: 740  
 Fecha de entrega: 16 ENE 2025

Valores Destinatario Remitente  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$21 850  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$21 850 COP

Observaciones del cliente: DOCUMENTOS  
 El Redentor / 1 Piso Puerta Negras

Distribuidor:  
 C.C. John Rodriguez  
 C.C. 79811329  
 Gestión 1er 549 Sur 2do

PO QUIBDO 3007



30074601111549RA510277993CO

Principal Bogotá D.C. Colombia (Diagonal 7) - # 95 A 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0 710 / Tel. contacto: 670 4720000

El usuario debe expresar constancia que ha conocido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co y que ha aceptado los términos y condiciones para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioscliente@472.com.co. Para consultar la Política de Instanceos: www.472.com.co

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Corrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha: 16 ENE 2025  
 Nombre: John Rodriguez  
 C.C. 79811329  
 Centro de distribución: 549 Sur  
 Observaciones: El Redentor / 1 Piso Puerta Negras